

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/RECC28VOAP/2012 DE 16 DE MARZO DE 2012, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el B.O.J.A. de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades,

RESUELVO

Convocar proceso selectivo para la contratación de personal investigador y/o técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 16 de Marzo de 2012

EL RECTOR, por delegación de firma,

(Resolución UCA/R103REC/2011, de 25 de julio, B.O.U.C.A. de 28/7/11)

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL



Mª Paloma Braza Lloret

ANEXO I

BASES DE CONVOCATORIA

1. NORMAS GENERALES:

1.1. Se convoca concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, para prestar servicios mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D.2720/98).

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria y por la normativa reguladora de la contratación de personal con cargo al capítulo VI, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 10 de junio de 2005.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

2.1.2. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.3. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.4. Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.2. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de tareas.

2.4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

2.5. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en el Anexo correspondiente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. SOLICITUDES:

3.1. MODELO: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página Web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/personal/convocatorias/capitulo-vi>

Los solicitantes que no obtengan contrato ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.2. DOCUMENTACIÓN: Los interesados deberán adjuntar dentro del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad
- b) Fotocopia de la titulación académica.
- c) Currículum Vitae
- d) Cuanta documentación estimen oportuna para la mejor valoración de los extremos contenidos en las presentes bases de convocatoria. Sólo serán valorados los méritos acreditados documentalmente o en cualquier formato digital que permita a la Comisión comprobar su acreditación (Pen drive, CD, etc.).

3.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

3.4. RECEPCIÓN: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (c/ Ancha, 16 – 11001 Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a Facultad de Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Administración Campus- Escuela Politécnica Superior – Primera Planta) y Cádiz (Edificio “Andrés Segovia”), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.5. PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en la Web del Área de Personal y finalizará 5 días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.6. SUBSANACIÓN DE ERRORES: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. ADMISIÓN DE ASPIRANTES:

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de Internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre uno y tres días.

4.2. Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

4.3. La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web de Personal, en el plazo máximo de diez días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos.

4.4. Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99 de R.J.P.A.C.

5. COMISIÓN DE SELECCIÓN:

5.1. COMPOSICIÓN: La Comisión de Selección de este proceso selectivo estará compuesta por:

a) Comisión de Selección de personal técnico de administración y servicios:

- Presidente: Rector o Vicerrector en quien delegue.
- Un vocal a propuesta del profesor responsable del proyecto, contrato o convenio.
- Un vocal a propuesta del Vicerrector de Investigación y Transferencia
- Dos vocales a propuesta del Comité de Empresa.
- Secretario: un funcionario adscrito al Área de Personal.

Todos los miembros de la Comisión de Selección deberán pertenecer al mismo grupo o superior al de la plaza convocada o tener la titulación académica igual o superior a la exigida para ocupar la plaza convocada. En la composición de la Comisión de Selección se cumplirá el principio de especialidad.

b) Comisión de Selección de personal investigador:

Tendrá la composición establecida en el artículo 120.4 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz modificado en el Decreto 233/2011 de 12 de julio y desarrollada en el Reglamento de Contratación del Profesorado, con la participación del investigador responsable en lugar del Director del Departamento y del Decano o Director del Centro.

5.2. En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la reunión de la Comisión de Selección, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal antes citada, la composición exacta de la Comisión de Selección.

La Comisión podrá reunirse a partir de los dos días siguientes a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

5.3. ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN: Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

5.4. ASESORES: La Universidad, a propuesta de la Comisión de Selección, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

5.5. INFORMACIÓN A LOS PARTICIPANTES: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha nº 10, 11001 Cádiz. Teléfono 956015039, correo electrónico: planificacion.personal@uca.es

6. CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN:

- Curriculum vitae: Titulación preferente, Formación, Experiencia.
- Adecuación al perfil de la plaza, basado, entre otros criterios de juicio, en el informe técnico razonado que el investigador responsable pueda emitir al respecto de cada candidato.
- Aquellos otros méritos que la Comisión de Selección determine, haciendo públicos los mismos en el Acta de Resolución del Concurso.
- La Comisión podrá realizar entrevistas personales a aquellos/as candidatos/as que de acuerdo con el perfil anterior sean preseleccionados.

7. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

7.1. En el plazo máximo de dos días desde la celebración de la sesión de la Comisión de Selección se hará público en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la resolución del proceso selectivo, indicando el aspirante que ha superado el mismo y, en su caso, la bolsa de trabajo que se elabore.

7.2. Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma.

8. PERIODO DE PRUEBA:

8.1. Se establecerá un período de prueba de: 1 mes para contratos de grupo IV, 45 días para contratos de grupo III, 3 meses para contratos de grupo II y 4 meses para contratos de grupo I.

8.2. Durante el período de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeña como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

8.3. Transcurrido el período de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos, computándose el tiempo de los servicios prestados en la antigüedad del trabajador en la empresa.

9. NORMA FINAL:

9.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

9.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO
PARA CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL**

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO/MOVIL
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	

EXPONE:

Que habiéndose convocado concurso para la contratación de Personal Investigador y/o Técnico de apoyo a la investigación, con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la categoría de _____, Anexo _____, Fecha de Resolución _____, mediante contrato de trabajo de duración determinada por obras o servicios determinados (R.D. 2720/98),

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

_____, a _____ de _____ de _____

(FIRMA)

SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

ANEXO III.1
(Ref. 3/2012/1)

1. CATEGORIA: Investigador Doctor

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Doctor

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO: NANOLANCAT. Código MAT2008-00889.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

- Optimizar y aplicar de forma sistemática estudios de caracterización nanoestructural de catalizadores en polvo mediante técnicas de Microscopía Electrónica en condiciones de atmósfera controlada.
- Acoplar al dispositivo experimental correspondiente los sistemas analíticos necesarios (cromatografía de gases y espectrometría de masas) que permitan estudios paralelos de caracterización química y actividad catalítica sobre las muestras que se estudiarán por Microscopía Electrónica. De esta manera se podrá correlacionar la caracterización nanoestructural de dichos catalizadores con sus propiedades químicas y su comportamiento catalítico.
- Estudio de fenómenos de desactivación de catalizadores, a base de óxidos lantánidos, empleados en procesos de generación de energía tales como la reacción de desplazamiento con vapor de agua (WGS), la oxidación selectiva de CO en presencia de exceso de CO (PROX) y el reformado en fase gaseosa.
- Desarrollo dentro del proyecto de una nueva línea de trabajo relacionada con aplicaciones de catalizadores nanoestructurados a base de óxidos lantánidos en procesos de valorización de la biomasa.

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Duración: 19 meses ó como máximo hasta 31 de diciembre de 2013

Jornada Laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias

Retribuciones: 2.417,70euros íntegros mensuales.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Doctor en Ciencias
- Dada la temática del proyecto, se valorará especialmente experiencia en catalizadores nanoestructurados a base de óxidos lantánidos.
- Se valorará experiencia en el diseño de dispositivos experimentales para la realización de estudios de Microscopía Electrónica en condiciones de atmósfera controlada.
- Experiencia en el empleo de técnicas avanzadas de caracterización de catalizadores mediante TEM-STEM, tales como HREM, HAADF, X-EDS e EELS. Igualmente debe de conocer la simulación de imágenes HREM y HAADF. Se valorará especialmente experiencia en el uso de un microscopio analítico JEOL2010F.
- Experiencia en el desarrollo y puesta a punto de sistemas experimentales para estudios de actividad catalítica. Deberá haber trabajado intensivamente con sistemas de análisis como la cromatografía de gases y la espectrometría de masas.
- Haber participado en líneas de investigación relacionadas con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo, tales como la obtención de catalizadores para la reacción de desplazamiento con vapor de agua (WGS), la oxidación selectiva de CO en presencia de exceso de CO (PROX).
- Experiencia postdoctoral en centros de investigación internacionales de reconocido prestigio en el área de la Catálisis Heterogénea.

7. RESPONSABLE: D. José Juan Calvino Gámez

ANEXO III.2
(Ref. 3/2012/2)

1. CATEGORIA: Investigador. Doctor

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Doctor

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO: Producción de una proteína humana de uso terapéutico en biofactorías vegetales. Código IPT-2011-1531-010000

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

- Desarrollo de estrategias para el control fitosanitario en los cultivos e instalaciones en invernadero piloto.
- Elaboración de un plan APPCC para el control de cultivos a gran escala.
- Análisis electroforético (2DE) de la proteína purificada.
- Análisis de la proteína mediante espectrometría de masas

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Duración: 1 año prorrogable

Jornada Laboral: Tiempo parcial de 34 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Laboratorio de Microbiología. Facultad de Ciencias del Mar

Retribuciones: 2.000 euros íntegros mensuales.

La formalización de este contrato, estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del Proyecto.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Doctor en Ciencias.
- Experiencia en el área de Microbiología y conocimientos de biología molecular de hongos fitopatógenos, concretamente *Botrytis cinerea* y *Colletotrichum* spp.
- Experiencia previa en Proyectos de Investigación relacionados con el tema de trabajo: Biología molecular y Proteómica de hongos fitopatógenos
- Conocimientos de técnicas microbiológicas y genéticas: aislamiento, cultivo, manipulación, purificación de proteínas, técnicas de biología molecular, incluyendo: PCR, RealTime-PCR, PFGE, Southern-Blot, 2-DE, principalmente en hongos fitopatógenos.
- Experiencia en realización de bioensayos de campo y en técnicas de control y detección de patógenos.
- Formación Académica en el campo de la Prevención de Riesgos Laborales, para llevar a cabo la elaboración de los planes de APPCC y de seguridad necesarios en el desarrollo del proyecto.
- Publicaciones científicas en el campo del control y diagnóstico de patógenos en cultivos.
- Publicaciones científicas en el campo de la proteómica, con especial interés en aquellos estudios llevados a cabo con hongos fitopatógenos.
- Estancias en el extranjero, especialmente relacionadas con el desarrollo de técnicas moleculares para la detección de patógenos en agricultura, en centros de investigación de reconocido prestigio internacional.
- Experiencia laboral en el campo de la seguridad y la prevención.
- Experiencia en la elaboración de planes de riesgos, seguridad y APPCC

7. RESPONSABLE: D. Jesús Manuel Cantoral Fernández

ANEXO III.3
(Ref. 3/2012/3)

1. CATEGORIA: Investigador

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO: Viabilidad de los procesos de oxidación avanzados, fotólisis del H₂O₂ y fotocatalisis con TiO₂, para la eliminación de AOX y PAH en aguas residuales industriales. OT2010/031

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

- Realización de experimentos a escala de laboratorio y participación en el diseño experimental, interpretación de resultados y realización de informes.

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Duración: seis meses prorrogable como máximo hasta finalización de proyecto/contrato/convenio

Jornada Laboral: Tiempo parcial 16 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Centro Andaluz de Ciencia y Tecnología Marinas de la Universidad de Cádiz (CACYTMAR).

Retribuciones: 1.105,23 euros íntegros mensuales.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Licenciatura en Ciencias Ambientales
- Experiencia en Investigación, especialmente en procesos de oxidación avanzada.
- Formación en materia de tratamiento de aguas (se valorará Máster Oficial).

7. RESPONSABLE: D. Alejandro Manzano Quiñones

ANEXO III.4
(Ref. 3/2012/4)

1. CATEGORIA: Investigador

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO: Control del funcionamiento de la planta de tratamiento de agua de NGS respecto a la eliminación de iones y a la aparición de biofouling. OT2010/079

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

1. Búsqueda de información bibliográfica y técnica
 - a. Recopilación y análisis de la documentación técnica proporcionada por NGS sobre el funcionamiento de la planta: descripción de la instalación, análisis químicos y biológicos, operaciones de mantenimiento, etc.
 - b. Búsqueda de bibliografía científica
 - c. Elaboración de un informe actualizado sobre el estado del arte
2. Realización de una campaña de análisis a lo largo de toda la línea de agua.
 - a. Programación de la campaña
 - b. Realización de toma de muestras y análisis
 - c. Elaboración de un informe
3. Control de la eficacia de las medidas llevadas a cabo para el control del biofouling
 - a. Cuantificación del fouling
 - b. Efectos sobre la calidad del agua y la operación de la planta
 - c. Elaboración de un informe técnico
4. Tratamientos alternativos
 - a. Propuesta de alternativas de pretratamiento del agua e implementación
 - b. Realización de experimentos
 - c. Elaboración de un informe final

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Duración: cuatro meses

Jornada Laboral: Tiempo parcial 11 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales/Planta de Nueva Generadora del Sur (San Roque)

Retribuciones: 759,85 euros íntegros mensuales.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Licenciatura en Ciencias Ambientales o similar
- Formación en materia de tratamiento de aguas (se valorará Máster Oficial)
- Experiencia en Análisis de Aguas.
- Conocimiento de plantas industriales de producción de agua ultrapura
- Se valorará la posesión de carné de conducir B.

7. RESPONSABLE: D. Enrique Nebot Sanz

ANEXO III.5
(Ref. 3/2012/5)

1. CATEGORIA: Investigador

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO: Control de calidad de las aguas de consumo humano de la ciudad de Cádiz. (OT2011/018).

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

- Toma de muestras y análisis de las aguas conforme al Real Decreto 140/2003.
- Emisión de informes e introducción de los resultados en la aplicación informática del SINAC (Sistemas de información de las aguas de consumo).

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Duración: 6 meses prorrogables como máximo hasta finalización del proyecto/convenio/contrato

Jornada Laboral: Tiempo parcial 15 horas semanales

Lugar de desarrollo: Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos

Retribuciones: 1.036,16 euros íntegros mensuales.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Titulación preferente: Licenciatura en Ciencias Ambientales.
- Titulación afin: Ciencias del Mar y Ciencias Químicas.
- Experiencia acreditada en análisis de aguas potables.
- Experiencia acreditada en la introducción de datos analíticos en el SINAC.
- Experiencia acreditada y formación en Sistemas de Gestión de la Calidad según la NORMA ISO9000:2008 y auditorías.
- Experiencia acreditada en software de gestión para laboratorios de análisis.
- Se valorará la posesión de carné de conducir B.

7. RESPONSABLE: D. José M^a Quiroga Alonso

ANEXO III.6
(Ref. 3/2012/6)

1. CATEGORIA: Investigador

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO: Plan de vigilancia de las aguas residuales y receptoras de vertidos de la ciudad de Cádiz.(OT2011/036)

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

- Se trata de evaluar mediante los análisis sistemáticos de las aguas en las estaciones de bombeo, la composición de las mismas y el cumplimiento de los parámetros analizados dentro de los marcados por las leyes vigentes.
- Controlar de forma periódica el estado de las aguas del medio receptor a fin de controlar la calidad de las mismas.
- Obtener una base de datos tanto de las aguas residuales como receptoras de vertidos de la ciudad de Cádiz.
- Toma de muestras, análisis de las mismas y emisión de informes.

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Duración: 6 meses prorrogables como máximo hasta finalización de proyecto/contrato/convenio.

Jornada Laboral: Tiempo parcial 12 horas semanales

Lugar de desarrollo: Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos

Retribuciones: 828,93 euros íntegros mensuales.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Titulación preferente: Licenciatura en Ciencias del Mar o Ciencias Ambientales
- Titulación afín: Licenciatura en Ciencias Químicas.
- Experiencia acreditada en análisis de aguas residuales y aguas marinas.
- Experiencia acreditada en análisis de aguas potables y naturales.
- Experiencia acreditada y formación en Sistemas de Gestión de la Calidad según la NORMA ISO9000:2008 y auditorías.
- Experiencia acreditada en software de gestión para laboratorios de análisis.
- Masters y cursos de formación relacionados con la gestión del agua.
- Participación en ejercicios de intercomparación.
- Se valorará la posesión de carné de conducir B.

7. RESPONSABLE: D. José M^a Quiroga Alonso.

ANEXO III.7
(Ref. 3/2012/7)

1. CATEGORIA: Investigador

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO: Ayuda PAIDI grupo de investigación TEP-181 (Código 18INGR1051)

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

- Desarrollar la investigación encaminada a optimizar la producción de biogás, rico en hidrógeno, en la acidogénesis de residuos orgánicos, caracterizarlo y aplicar los pretratamientos necesarios para la purificación del mismo, con el objetivo de alcanzar el nivel de pureza adecuado para su utilización en pilas de combustible tipo PEM.

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Duración: 5 meses

Jornada Laboral: Tiempo parcial 24 horas semanales

Lugar de desarrollo: Departamentos de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos.

Retribuciones: 1.657,85 euros íntegros mensuales.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Titulación preferente: Licenciado en Ciencias Ambientales o Ingeniero Químico.
- Se valorará la posesión del Título de Doctor, especialmente el doctorado con mención europea.
- Se valorará Máster o D.E.A. en Ciencias o Ingeniería.
- Especialización en el campo del tratamiento biológico anaerobio de residuos orgánicos.
- Experiencia en I+D, acreditada mediante la participación en Proyectos de Investigación relacionados con el tratamiento biológico anaerobio de residuos orgánicos.
- Experiencia en la utilización de equipamiento científico-técnico y técnicas analíticas para residuos de alta carga orgánica y alto contenido en sólidos.
- Conocimiento de idiomas, especialmente inglés.
- Se valorará la posesión de carné de conducir B

7. RESPONSABLES: D. Diego Sales Márquez

ANEXO III.8
(Ref. 3/2012/8)

1. CATEGORIA: Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO: Estudio de la influencia de las condiciones físicas, químicas y biológicas en el deterioro y salvaguarda del Patrimonio Histórico Subacuático. (Código CTM2010-16363)

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

- El técnico contratado debe apoyar las principales tareas implicadas en la preparación y ejecución de las campañas oceanográficas y en las operaciones subacuáticas, así como en el análisis posterior en el laboratorio de las muestras biológicas extraídas del medio marino.

En concreto el técnico deberá:

- Participar en la preparación y realización de todos los trabajos de campo, incluyendo las actividades subacuáticas.
- Colaborar en la monitorización de los parámetros ambientales físicos y químicos del medio marino.
- Colaborar en el estudio de los parámetros de deterioro de los materiales empleados en el proyecto a través del estudio de las comunidades biológicas asentadas sobre los mismos.
- Realizar el análisis estadístico de los datos adquiridos en las campañas y en el laboratorio.

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Duración: 19 meses y como máximo hasta 31 de diciembre de 2013

Jornada Laboral: Tiempo completo

Lugar de desarrollo: Centro Andaluz de Ciencia y Tecnología Marinas de la Universidad de Cádiz (CACYTMAR).

Retribuciones: 1.346,54 euros íntegros mensuales.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Titulaciones preferentes: Licenciatura en Ciencias del Mar o en Biología.
- Titulaciones afines: Licenciatura en Ciencias Ambientales y en Química.
- Se valorará la posesión del Título de Doctor
- Experiencia en estudios sobre biología y ecología marina.
- Participación en las campañas oceanográficas y en trabajos científicos en los que haya sido necesaria la intervención subacuática.
- Experiencia en identificación taxonómica de los organismos marinos bentónicos.
- Experiencia en la preparación, observación y análisis de muestras biológicas bajo microscopía electrónica de barrido
- Experiencia en el manejo de programas informáticos tratamientos estadísticos.
- Título de buceo deportivo que capacite para inmersiones a una profundidad mínima de 30 metros.
- Posesión de la acreditación de Buceador Científico concedida por la Junta de Andalucía

7. RESPONSABLE: D. Manuel Bethencourt Núñez.

ANEXO III.9
(Ref. 3/2012/9)

1. CATEGORIA: Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO: Determinantes clínicos y neurobiológicos de segundos episodios de esquizofrenia. Estudio longitudinal de primeros episodios psicóticos. Código PI11/02745.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

- Preparación de muestras biológicas humanas (extracción de células de sangre circulante)
- Técnicas de biología molecular (WB, PCRs), ELISAs
- Deberán realizarse los siguientes estudios:

En plasma:

- Niveles de prostaglandinas proinflamatorias (PGE2) y antiinflamatorias: prostaglandinas 15dPGJ2.
- Total antioxidant status (TAS) con kit
- Superoxide dismutase (SOD) activity kit - Lipid peroxidation
- Nítritos (NO-x), subproductos estables finales del óxido nítrico (NO•)

En eritrocitos (hemolizado)

- Total Glutathione (GSH) Bioxytech GSH-420 assay kit
- Catalase (CAT) activity kit
- Glutathione peroxidase (GPx)

En CMSP:

- Actividad y expresión de factores de transcripción kB y AP1, Expresión y síntesis de iNOS y COX2 (fuentes enzimáticas proinflamatorias), Expresión y actividad de PPAR (diana antiinflamatoria)

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Duración: hasta 30 de diciembre de 2012, prorrogable como máximo hasta finalización de proyecto/contrato/convenio.

Jornada Laboral: Tiempo parcial de 20 horas semanales

Lugar de desarrollo: Departamento de Neurociencias (Facultad de Medicina)

Retribuciones: 1.545,25 euros íntegros mensuales.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Titulaciones preferentes: Licenciatura, grado o similar en Ciencias Biomédicas.
- Trabajo en laboratorio de biomedicina con experiencia mínima de dos años tras la obtención del título.
- Experiencia demostrable en las técnicas requeridas.
- Conocimientos de inglés hablado y escrito.

7. RESPONSABLE: D. Juan Gibert Rahola.

ANEXO III.10
(Ref. 3/2012/10)

1. CATEGORIA: Técnico Auxiliar de Laboratorio

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Bachiller elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, como mínimo.

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO: Valorización integral de Algas (VIDA): Fotobiodepuración de aguas residuales. (Código OT2011/028)

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

- Ordenación del Laboratorio nº 11 del CACYTMAR
- Gestión de pedidos e inventario del Laboratorio nº 11 del CACYTMAR
- Calibración y mantenimiento del equipamiento del Laboratorio nº 11 del CACYTMAR (espectrofotómetro, fluorímetro, pHmetro, conductivímetro, centrífugas, microscopios, turbidímetros, autoclave, estufas, frigorífico, etc...)
- Análisis de Nitratos, Nitritos, Amonio, Fosfatos, Fósforo total, Nitrógeno Total, DQO, DBO y sólidos en suspensión de muestras de agua residual
- Mantenimiento, control y muestreo de cultivos de microalgas
- Colaboración en la elaboración de procedimientos de nuevos análisis.

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Duración: 5 meses.

Jornada Laboral: Tiempo parcial de 17 horas semanales

Lugar de desarrollo: Centro Andaluz de Ciencia y Tecnología Marinas de la Universidad de Cádiz (CACYTMAR).

Retribuciones: 678,80 euros íntegros mensuales.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Se valorará estudios de Ciclo formativo. Rama: Química. Especialidad: Laboratorio

Experiencia en:

- Ordenación de Laboratorio de Investigación
- Gestión de pedidos e inventario de Laboratorio de Investigación
- Calibración y mantenimiento del equipamiento de Laboratorio de Investigación (espectrofotómetro, fluorímetro, pHmetro, conductivímetro, centrífugas, microscopios, turbidímetros, autoclave, estufas y frigorífico)
- Análisis de Nitratos, Nitritos, Amonio, Fosfatos, Fósforo total, Nitrógeno Total, DQO, DBO y sólidos en suspensión de muestras de agua residual
- Mantenimiento, control y muestreo de cultivos de microalgas
- Conocimientos de software de tratamiento estadístico de datos
- Conocimientos de Inglés
- Se valorará la posesión de carné de conducir B.

7. RESPONSABLE: D. José Antonio Perales Vargas-Machuca.

ANEXO III.11
(Ref. 3/2012/11)

1. CATEGORIA: Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO: “El polifosfato como regulador fisiológico del factor Von Willebrand y sus implicaciones en los diferentes subtipos de la enfermedad de Von Willebrand” (PI10/01222).

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

- Aislamiento de plaquetas humanas.
- Análisis de agregación plaquetaria en muestras de plaquetas y plasma humanos.
- Análisis de la expresión de proteínas por inmunodetección y microscopía de fluorescencia y confocal.
- Medición de actividades enzimáticas en extractos celulares y en fracciones subcelulares.
- Fraccionamientos subcelulares mediante centrifugación y ultracentrifugación en gradientes de densidad.
- Mantenimiento y producción de cultivos de líneas celulares.
- Producción de enzimas recombinantes.
- Análisis de la expresión de proteínas mediante geles de acrilamida e inmunodetección por Western Blot.
- Análisis de la expresión de proteínas mediante la técnica de ELISA.
- Fraccionamiento de poblaciones celulares de sangre y médula ósea.
- Identificación de poblaciones celulares de médula ósea y sangre mediante citometría de flujo.

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Duración: 5 meses prorrogables.

Jornada Laboral: Tiempo parcial 14 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Unidad de Investigación Hospital Universitario Puerta del Mar.

Retribuciones: 1.081,68 euros íntegros mensuales.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Titulación preferente: Licenciado en Bioquímica, Microbiología, o afines
- Haber finalizado un Master Oficial con perfil investigador relacionado con la Biomedicina (o un DEA de un Doctorado con Mención de Calidad relacionado con la Biomedicina).
- Se valorará experiencia acreditada en Servicios/Unidades de Hematología.
- Se valorará experiencia acreditada en laboratorios de investigación.
- Conocimiento y experiencia en las siguientes técnicas: Microscopía de fluorescencia y confocal, ELISA y Western blot, Cultivos celulares, Fraccionamiento subcelular, Medición de actividades enzimáticas, Citometría de flujo.
- Participación en proyectos de investigación (en especial aquellas relacionadas con el proyecto).
- Participación en comunicaciones a congresos (en especial aquellas relacionadas con el proyecto).
- Participación en publicaciones (en especial aquellas relacionadas con el proyecto).
- Conocimientos de Inglés.

7. RESPONSABLE: D. Félix A. Ruiz Rodríguez.

ANEXO III.12
(Ref. 3/2012/12)

1. CATEGORIA: Investigador

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO: “Optimización de la producción y desarrollo del secado y almacenamiento de microalgas a escala preindustrial” (IPT-2011-1344-920000-1).

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

- Muestreos en estanques de depuración y cultivo de microalgas (cultivos mixotróficos) y muestreos de campo.
- Registro y análisis de variables físico-químicas.
- Seguimiento de la sucesión. Identificación taxonómica y estimaciones de biomasa.
- Aislamiento y cultivo de microalgas dominantes.
- Análisis y caracterización de cepas y cultivos.
- Creación y mantenimiento de colección de cepas.
- Experimentación según memoria redefinida del proyecto (producción, sedimentación, contenido en lípidos).
- Preparación de inóculos y producción de biomasa.
- Análisis y presentación de resultados.
- Elaboración de manuales e informes de investigación.
- Colaboración en la docencia teórica y práctica, hasta un máximo de 60 horas anuales.

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Duración: 3 meses prorrogables.

Jornada Laboral: Tiempo parcial 23 horas semanales.

Lugar de desarrollo: Dpto. de Biología, Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, Campus de Puerto Real.

Retribuciones: 1.243,39 euros íntegros mensuales.

La formalización de este contrato, estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del Proyecto.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Preferentemente Licenciado en Ciencias del Mar, Biología o Ciencias Ambientales.
- Experiencia en el campo de investigación del proyecto:
 - o Sucesión en sistemas acuáticos eutróficos y/o con elevada carga de contaminación orgánica.
 - o Aislamiento, mantenimiento, cultivo y caracterización ecofisiológica de microalgas
- Conocimiento y experiencia en las actividades a desarrollar en el contrato:
 - o Muestreos en sistemas acuáticos.
 - o Registro, análisis y seguimiento de variables físico-químicas.
 - o Identificación taxonómica de organismos planctónicos.
 - o Técnicas de aislamiento e identificación de microalgas.
 - o Cultivo de microalgas (control, seguimiento y análisis).
 - o Creación y mantenimiento de colección de cepas.
 - o Técnicas instrumentales y analíticas afines a la investigación.
 - o Capacidad para el planteamiento de hipótesis y el diseño experimental.
- Se valorarán los conocimientos de inglés hablado y escrito, título para llevar pequeñas embarcaciones a motor y permiso de conducción clase B.

7. RESPONSABLE: D. José Ángel Gálvez Lorente.

ANEXO III.13
(Ref. 3/2012/13)

1. CATEGORIA: Investigador

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO: “Optimización de la producción y desarrollo del secado y almacenamiento de microalgas a escala preindustrial” (IPT-2011-1344-920000).

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

- Experimentos de laboratorio de cosechado de microalgas y desinfección solar de aguas residuales
- Colaboración en la interpretación de resultados y elaboración de informes

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Duración: 6 meses prorrogables.

Jornada Laboral: Tiempo parcial 21 horas semanales.

Lugar de desarrollo: CACYTMAR, Campus de Puerto Real.

Retribuciones: 1.381,70 euros íntegros mensuales.

La formalización de este contrato, estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del Proyecto.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Licenciado en Ingeniería Química
- Máster en Gestión Integral del Agua o similar, formación en energía solar
- Experiencia en investigación, preferentemente relacionada con desinfección solar de aguas

7. RESPONSABLE: D. José Antonio Perales Vargas-Machuca.

ANEXO III.14
(Ref. 3/2012/14)

1. CATEGORIA: Investigador

2. TITULACIÓN REQUERIDA: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO: Desarrollo de una cadena de producción de microalgas marinas e hipersalinas y productos derivados orientada al mercado de la alimentación (Código IPT-2011-1370-060000 MICINN).

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO:

Estudio químico de microalgas: extracción de biomasa, separación de extractos y purificación de productos mediante técnicas cromatográficas, determinación estructural mediante técnicas espectroscópicas y transformaciones químicas

5. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Duración: 2 meses o hasta 30 de junio de 2012.

Jornada Laboral: Tiempo completo

Lugar de desarrollo: Departamento de Química Orgánica (Laboratorio de Productos Naturales Marinos)

Retribuciones: 1.405,67 euros íntegros mensuales.

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

- Licenciatura en Química.
- Experiencia en preparación de extractos de microalgas, análisis cualitativo y cuantitativo de ácidos grasos mediante GC-MS, aislamiento de metabolitos de microalgas mediante técnicas cromatográficas (CCF, CCF preparativa, CC, HPLC).
- Experiencia en preparación de muestras y uso de equipos de HPLC.
- Experiencia en preparación de muestras, utilización de equipos RMN, IR y UV, interpretación de datos espectroscópicos.
- Experiencia en caracterización estructural de productos de microalgas.

7. RESPONSABLE: D. ^a Eva Zubía Mendoza